



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
18 de agosto de 2021  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo quinto período de sesiones**  
Temas del programa 34, 70, 71, 72, 81, 86, 114 y 135

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo sexto año**

**Prevención de los conflictos armados**

**Eliminación del racismo, la discriminación racial,  
la xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

**Derecho de los pueblos a la libre determinación**

**Promoción y protección de los derechos humanos**

**Crímenes de lesa humanidad**

**El estado de derecho en los planos nacional e internacional**

**Medidas para eliminar el terrorismo internacional**

**La responsabilidad de proteger y la prevención del  
genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica  
y los crímenes de lesa humanidad**

## **Carta de fecha 18 de agosto de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas**

En referencia a mis cartas anteriores sobre las violaciones persistentes, manifiestas y sistemáticas de la Carta de las Naciones Unidas y las normas y los principios del derecho internacional que comete Azerbaiyán, y en particular sobre el principio de no uso de la fuerza y de la obligación de abstenerse de recurrir al uso o a la amenaza del uso de la fuerza, le escribo en relación con la entrevista al Presidente de Azerbaiyán televisada el 14 de agosto de 2021<sup>1</sup>.

Durante dicha entrevista, el Presidente de Azerbaiyán, además de realizar comentarios incendiarios y defender abiertamente la ideología estatal del belicismo, la violencia genocida y el odio antiarmenio, declaró abiertamente que Azerbaiyán había iniciado una “guerra de salvación”, refiriéndose a los 44 días de conflicto entre septiembre y noviembre de 2020, con lo que reconocía formalmente que Azerbaiyán había iniciado una guerra con la intención de resolver por la fuerza el conflicto de Nagorno Karabaj, actuando en contra de las obligaciones ineludibles que le incumben con arreglo al derecho internacional, que prohíbe el uso de la fuerza para resolver controversias, y en flagrante violación del llamamiento del Secretario General,

<sup>1</sup> Entrevista con CNN Turk TV, disponible en: <https://en.president.az/articles/52736>.



presentado durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en favor de un alto el fuego mundial inmediato.

La entrevista demuestra de una vez por todas que, a pesar de los repetidos intentos de Azerbaiyán de promover narrativas engañosas en las que se culpa a Armenia de iniciar un ataque militar y de ocultar sus acciones criminales tras el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, en realidad fue Azerbaiyán quien inició la guerra el 27 de septiembre de 2020 con la intención de lograr su antiguo objetivo de resolver el conflicto de Nagorno Karabaj por la fuerza y no mediante un acuerdo diplomático.

Tras haber rechazado sistemáticamente múltiples propuestas para la resolución pacífica del conflicto de Nagorno Karabaj bajo los auspicios del formato de negociación con mandato internacional del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa —entre ellas, la creación de un mecanismo de investigación sobre las violaciones del alto el fuego, la ampliación del número de observadores internacionales y sus actividades, y la abstención de actos de provocación, como el uso de francotiradores y obras de ingeniería a lo largo de la línea de fuego y la frontera con Armenia<sup>2</sup>—, Azerbaiyán se decantó por la violencia, la agresión y el patrocinio del terrorismo internacional en Nagorno-Karabaj<sup>3</sup>. En lo que se ha convertido en la crisis más intensa y destructiva de la región desde la década de 1990, en grave violación de los acuerdos de alto el fuego de 1994 y 1995 y del derecho internacional humanitario, la masiva agresión militar de Azerbaiyán ha ido acompañada de ataques intencionados contra la población civil, en particular mujeres, niños, periodistas y trabajadores humanitarios y médicos, y de la destrucción de infraestructuras civiles fundamentales, todo ello en el contexto de una crisis sanitaria mundial sin precedentes.

Como ya he señalado en cartas anteriores<sup>4</sup>, las invocaciones manipulativas y fuera de lugar del concepto de autodefensa por parte de Azerbaiyán como supuesta justificación de su actividad militar son totalmente incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y deben considerarse lo que realmente son: un intento de resolver una controversia internacional por la fuerza, en contravención de las obligaciones que dispone el derecho internacional, en detrimento de la paz y la seguridad internacionales.

Le ruego que la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 34, 70, 71, 72, 81, 86, 114 y 135 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mher **Margaryan**  
Embajador y Representante Permanente

---

<sup>2</sup> Comunicado de prensa de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, <https://www.osce.org/mg/185746>; declaración conjunta del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América y el Secretario de Estado de Asuntos Europeos de Francia, [www.osce.org/mg/240316](http://www.osce.org/mg/240316); declaración conjunta de los jefes de delegación de los países Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, [www.osce.org/mg/287531](http://www.osce.org/mg/287531); comunicado de prensa de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, [www.osce.org/minsk-group/423734](http://www.osce.org/minsk-group/423734).

<sup>3</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Mercenaries in and around the Nagorno-Karabakh conflict zone must be withdrawn – UN experts” (11 de noviembre de 2020), [www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26494](http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26494).

<sup>4</sup> Véase, por ejemplo, la carta de fecha 29 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas (A/75/693-S/2020/1307).